

PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE SANTA RITA ARRIBA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN SANTA RITA EJE 5 DE LA POTABILIZADORA DE SABANITAS II

PROMOTOR:



CONTRATISTA:



MARZO, 2022

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	PREGUNTA 1	2
3.	PREGUNTA 2	3
4.	PREGUNTA 3	5
5.	PREGUNTA 4	6

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto dar respuesta a las observaciones presentadas por el Ministerio de Ambiente a través de la Nota DEIA-DEEIA-AC-0020-2801-2022, del 28 de enero 2022, al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto “**TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE SANTA RITA ARRIBA Y LINEA DE CONDUCCIÓN SANTA RITA EJE 5 DE LA POTABILIZADORA DE SABANITAS II**”, ingresado el 16 de diciembre de 2021.

Se resumen los puntos que se incluyen en este documento, y que se desarrollan más adelante:

- Coordenadas y Datum de referencia de la Línea de Conducción de Agua Potable
- Aclaración coordenadas patio de acopio
- Aclaración Punto 6.6.2 Aguas Subterráneas
- Evaluación socioambiental del impacto sobre posible afectación de las comunidades e infraestructuras
- Aclaración procedencia del agua que se utilizará para las actividades de construcción del proyecto

2. PREGUNTA 1

En las páginas 39 y 40 del EsIA, punto **5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM del polígono del proyecto**, señala: “...*El Proyecto se ubica en el Sector de Santa Rita Arriba, entre los corregimientos de Puerto Pilón, Sabanitas y Nueva Providencia en el Distrito y Provincia de Colón...*” y se presentan las coordenadas del proyecto; no obstante, una vez verificada las mismas por la Dirección de Información Ambiental DIAM, dicha dirección técnica indica lo siguiente: “....*La línea de conducción se debe verificar, se dibujó sin las coordenadas de los puntos 22, 23, 44, 89, están desplazados y no se mantiene un orden lógico...*”. Por lo que, se solicita:

- a) Presentar las coordenadas y Datum de referencia de la Línea de Conducción de agua potable.

Respuesta:

- a) Las Coordenadas y su Datum de referencia WGS 84, de la Línea de Conducción de agua potable, se adjuntan en el archivo digital Excel, como Anexo I de esta ampliación.

3. PREGUNTA 2

En la página 38 del EsIA, punto **5. Descripción del Proyecto**, se describe lo siguiente: “...Es importante mencionar que, en la actividad de movimiento de tierra, el material apto podrá ser utilizado durante actividades de relleno de la plataforma del tanque, además, durante la instalación de la línea de conducción Eje 5, este será acopiado temporalmente, así como también, será necesaria la disposición final de un botadero debidamente autorizado, si se presenta material excedente, siendo el contratista el responsable de la misma.” Además, en la página 184 del EsIA, FICHA-C-MFS-05, establece para el componente de impacto Momento de Ejecución, lo siguiente: “...Instalaciones y utilización de patios de acopio y campamentos...Adecuación de los caminos de acceso...” no obstante, una vez verificada la información contenida en el EsIA, no se evidencia información respecto al uso de patios de acopio, el requerimiento de adecuación de caminos de acceso, botaderos, dimensiones de los mismos y coordenadas. Por lo que, debe presentar lo siguiente:

- a) Coordenadas y Datum de referencia de los patios de acopio y de los caminos que se requieren adecuar.
- b) Describir las dimensiones de los patios y los trabajos de adecuación de los caminos de accesos, línea base y medidas de mitigación a implementar.
- c) Presentar los certificados de registro público de los predios que se ocuparán para los patios, en caso que dichos predios sean ajenos al promotor, se debe presentar las debidas autorizaciones (notariadas), copias de cédula del propietario (notariada). En caso de que los predios sean propiedad de persona jurídica, se debe presentar la certificación de registro pública de la persona jurídica y copia notariada de la cédula del representante legal.

Respuestas:

- a) No se requiere la adecuación de caminos dentro del alcance del Proyecto; para acceder a la zona del Proyecto, existe ya una vía de acceso desde el corregimiento de

Sabanitas, compuesta por vía asfaltada, continuando con camino de tierra existente (atravesando parte del corregimiento de Puerto Pilón y Nueva Providencia), hasta conectar nuevamente con otra parte de la vía asfaltada que se encuentra en el corregimiento de Nueva Providencia.

Por lo anterior, en la página 37 y en la sección Planos Generales, Anexo 3, del EsIA categoría II, también fueron proporcionadas las coordenadas UTM en el sistema WGS 84, del área del campamento y acopio de materiales dentro del terreno dónde se construirá el Tanque de agua, estas son:

Coordenadas Campamento		
Punto	Norte	Este
1	1031085.25	633798.60
2	1031090.02	633802.24
3	1031088.20	633804.62
4	1031083.43	633800.98

Las coordenadas antes citadas, han sido adjuntadas al Anexo I de esta ampliación en formato digital Excel.

- b) No aplica.

Sin embargo, previo al inicio de obra se tomará en cuenta el estado actual de las vías de acceso existentes. Si durante la ejecución del Proyecto (etapa de construcción) dichas vías se ven afectadas, las mismas serán restauradas a su condición inicial.

- c) El certificado de registro público de la Finca 30189107 con código de ubicación 3301, donde se ejecutará el proyecto y la cédula notariada correspondiente al propietario Roberto Ocaña Arze, fueron documentos anexados al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, en la sección Documentos Legales, Anexo 7.

4. PREGUNTA 3

El punto **6.6.2 Aguas Subterráneas**, página 66 del EsIA, indica lo siguiente: “...Durante la inspección en campo no se evidenció presencia de agua subterráneas en el sitio...”; sin embargo, no se presenta un sustento técnico que describa este componente, o valide la afirmación realizada. Por lo que se solicita:

- a) Aclarar cómo se determinó y/o validar lo antes expuesto.

Respuesta:

- a) A partir de los trabajos de campo y de laboratorio (cuyos resultados están plasmados en el Informe Geotécnico anexado al EsIA Categoría II, en la sección Informes Ambientales, Anexo 5), fue posible determinar la estratigrafía presente en el sitio donde se prevé la implantación del Tanque de Santa Rita Arriba de la Potabilizadora de Sabanitas II, por ende, no se identificó durante los sondeos geotécnicos, la presencia de aguas subterráneas en el área del futuro proyecto.

5. PREGUNTA 4

De acuerdo a las consideraciones técnicas emitidas por la Autoridad del Canal de Panamá, a través de nota 2021EsIA048, mencionan lo siguiente:

- a. En el punto 2.5 Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad, Tabla 3 Fase de Construcción, pág. 18, se debe evaluar en el Factor Ambiental Social el impacto de posible afectación a los residentes de las comunidades e infraestructuras por las actividades de construcción del proyecto, lo que implica igualmente, especificar las medidas de mitigación aplicables para este impacto.
- b. En el punto 5.6.1. Necesidades de servicios básicos agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros), pág. 50, en su aspecto agua, especificar la procedencia del agua que se utilizará para las actividades de construcción (control de polvo u otra).

Respuestas:

- a) En el Estudio de Impacto Ambiental, en el Punto 10.5 Plan de Participación Ciudadana, entre las pág. 223 a la 227, se contempla el impacto de posible afectación a los residentes de las comunidades e infraestructuras por las actividades de construcción del proyecto, siendo uno de estos:

- **Conflictos con la comunidad o autoridades locales**

Medidas de Mitigación:

- ✓ Plan de Resolución de Conflictos: Se buscará los mecanismos de consenso adecuados mediante el dialogo con los propietarios de los predios sirvientes, de manera que se logren acuerdos satisfactorios para ambas partes.
- ✓ Plan de Divulgación y Participación Ciudadana: Visita a las autoridades municipales y locales explicando el proyecto y recogiendo sus

inquietudes, observaciones y recomendaciones, además de reuniones informativas con la comunidad, volanteo y encuestas de percepción.

- **Daños de infraestructura a la propiedad**

Medidas de Mitigación:

- ✓ Levantamiento de Actas de Vecindad: Registro de vivienda, locales comerciales y área pública para conocer el estado actual previo a los trabajos de construcción.
- ✓ Reposición de bienes afectados: Una vez culminado los trabajos de construcción se procederá con la reposición de todas las afectaciones, este se cerrará con la firma del Acta final de Reposición.

- **Conflictos con desempleados por Contrataciones Locales** (Se cita en el punto 9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto, Pág. 173 del Estudio de Impacto Ambiental)

Medidas de Mitigación:

- ✓ Coordinación con el Inadeh para capacitaciones de soldadura, plomería y construcción a residentes de la comunidad.
- ✓ Reclutamiento y selección de personas de la comunidad para plazas de empleo disponible en el proyecto, que cuenten con el adiestramiento/experiencia necesaria para el desempeño del trabajo.

- b) El agua que se utilizará para las actividades de construcción, será el agua que proviene de la cámara de recuperación de aguas de lavado de los filtros de la Planta del IDAAN; ésta es aquella que sale del proceso de tratamiento, la misma se reutilizará para riego (medida de control de polvo) y otras necesidades durante la etapa constructiva. El riego se hará mediante camión cisterna a cargo de la empresa Contratista.

ANEXO I

- Coordenadas y Datum de referencia de la Línea de Conducción de Agua Potable** (archivo digital en Excel)
- Coordenadas y Datum de referencia del área de campamento y acopio de materiales** (archivo digital en Excel)